



MENDOZA, 23 MAY 2018

VISTO:

La necesidad de optimizar el funcionamiento de las distintas áreas de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que es potestad del Decano de la Facultad la designación, sustitución y/o remoción de Secretarios, Directores, etc. (Art. 40 inc. 3 del Estatuto Universitario).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja a partir del UNO (1) de junio de 2018 a la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL (Legajo N° 16.658 - C.U.I.L. N° 27-06399478-8), en el cargo de Secretario de Facultad con dedicación de Tiempo Completo, con funciones de Secretaria de Posgrado en el que fuera designada por resolución N° 134/14-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Dar a conocer la presente al Consejo Directivo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 inc. 3 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese de lo resuelto a la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL y comuníquese a las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 395

F. A.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO